EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EAS

QUÉ ES?

Nuevo tipo societario que permite constituir una sociedad de manera 100% digital y mucho más barata que las sociedades tradicionales.

PROCESO

La solicitud de inscripción podrá realizarse única y exclusivamente a través del SUACE (Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas) en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); y esta conectará con:

- SET
- IPS
- MTESS
- Abogacía del Tesoro

CARACTERÍSTICAS DE SOCIEDADES

CARACTERÍSTICAS	SA	SRL	Unipersonal	EAS
CAPITAL MÍNIMO	NO	NO	NO	NO
ESCRITURA PÚBLICA	SI	SI	NO	NO
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	SI	SI	NO	NO
VENTA DE LA EMPRESA SIN NECESIDAD DE LIQUIDARLA	SI	SI	NO	SI
PUEDE CONSTIUIRSE CON UNA PERSONA	NO	NO	SI	SI
COSTO PARA CONSTITUIR (ARANCELES, TASAS JUDICIALES)	SI	SI	SI	NO
TIEMPO DE APERTURA PROMEDIO	50	60	3	3
RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA FÍSICA QUEDA LIMITADA AL CAPITAL DE LA EMPRESA, SALVO CASO DE DOLO O FRAUDE	SI	SI	NO	SI
FORMA DE REGISTRO	Presencial	Presencial	Presencial	Online
COSTO DE APERTURA	\$800	\$600	\$10	0

COSTO CERO

BENEFICIOS Solamente acciones Sin capital Creación Se rige con los mismos parámetros de la SA nominales en 72 horas No necesita de escritura Capital protegido pública ni edictos Formación con una sola Constitución totalmente Tributa como persona electrónica jurídica persona

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

- Formulario único EAS
- Estatuto proforma de la EAS
- Constancia de constitución
- RUC
- Céduda de identidad de los beneficiarios finales
- Factura de servicios básicos, con dirección de domicilio fiscal
- de capital no dinerarios.

• Documentos que avalan los aportes

PASOS A SEGUIR:

- 1. Completar formulario único y estatuto estándar en línea. Firmar digital electrónicamente los estatutos.
- 2. Control y alta en el SUACE
- 3. Registro en la DGPELJBF
- 4. Control y Emisión del RUC por parte de la SET
- 5. Registro en IPS y MTESS
- 6. Registro biométrico (único paso presencial)

PUNTOS A CONSIDERAR



QUIENES PUEDEN SER EAS Toda empresa que su naturaleza será siempre comercial, con independencia de las

actividades previstas en su objeto social. Es importante mencionar que La EAS unipersonal no puede constituir ni participar en otra EAS unipersonal.



Tiene una capacidad limitada de tan solo 5 MB para la carga de TODOS los

SISTEMA SUACE

documentos, tener en cuenta que solo el PDF de los estatutos pesa como 9 MB, por lo que se deben comprimir todos los documentos que se acompañan para que puedan ser aceptados por el sistema. **DOMICILIO FISCAL**



Domicilio de la empresa, tener en cuenta que la mayoría de los bancos solicitan

patente comercial para la apertura de cuentas por lo que no se debe fijar domicilio en cualquier lugar (casa del socio o de algún socio), fijen domicilio en un lugar en donde si se pueda utilizar la dirección para solicitar la patente comercial SISTEMA BANCARIO



Como es una figura nueva en el mercado, se están definiendo los requisitos

estándar para la apertura de cuentas bancarias o productos como préstamos y convenios con las EAS. A la fecha, existen ciertos bancos que ya otorgan la posibilidad de apertura de cuentas, sin embargo los requisitos a solicitar no están estandarizadas en el mercado financiero. SOCIOS



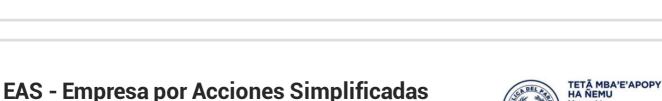
La EAS puede conformarse con un solo socio o con más de un socio. Así también,

puede tener socios extranjeros, sin embargo el Representante Legal debe tener nacionalidad paraguaya.

PARA MÁS INFORMACIÓN



Rodríguez Rojas - Asociados



INDUSTRIA Y COMERCIO